

INVITACIONES

2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES
Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002
ISO 2008

INVITACION PUBLICA

No. 013-2022

CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA Noviembre 2 de 2022

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO DOS, Y SEDE PRINCIPAL YERMO Y PARRES).

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 15.071.666.67

Son

QUINCE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML.

1.3 FORMA DE PAGO

Contra-entrega, una vez recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción POR PARTE DEL ORDENADOR DEL

1.4 PLAZO DE EJECUCION

15 DIAS

1.5 NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

1.5.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Ante la ola invernal que se viene presentando, se han presentado deterioros significativos en los locales destinados para la Tienda Escolar tanto en la sección Carlos Franco dos como en la Sede Principal, se hace necesario la intervención urgente ya que los techos presentan condiciones delicadas y divisiones que amenazan el bienestar salubrio de la comunidad educativa, la intervención incluye, cambio de tabilla, impermeabilización, instalación de ruana, adecuación de canoas, instalación de draból, adecuación de pintura, e impermeabilización de techos.

2 BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

En el siguiente cuadro se transcriben las cotizaciones comerciales recibidas de los elementos requeridos.

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA
1	20	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO DOS, CAMBIO DE TABILLA INMUNIZADA	
2	20	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO DOS, IMPERMEABILIZACION DE TEGCHO	
3	15	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO DOS, INSTALACION DE RUANA CON MANTO METALICO RUANA DE 45 IMPERMEABILIZACION DE TEGCHO	
4	6	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO DOS, ADECUACION E CANOAS MOLDURADA CALIBRE 26	
5	20	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR ; INSTALACION DE DRABOL EN TIENDA SEDE PRINCIPAL	
6	20	MANTENIMIENTO TIENDA ESCOLAR CARLOS FRANCO UNO, ADECUACION D EPINTURA CO PINTURA EPOXICA Y INSTALACION DE ESCALOS EN DRABOL	
7	140	IMPMEABILIZACION D TEGCHO EN CARLOS FRANCO POR BAÑOS DE GOTERA EN 3 AULAS Y UN BAÑO	
8	10	CAMBIO DE CANOAS MOLDURADA CALIBRE 26 EN EL CORREDOR DE CARLOS FRANCO 2	

2.1 IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC

NOMBRE DEL PRODUCTO

72102900

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo establecido en el manual de Acuerdos comerciales expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente, la Institución Educativa Yermo y Parres se permite informar que la presente contratación no esta sometida a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre estados que tiene como finalidad el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relación con las compras públicas.

Igualmente, según lo establecido en el Art. 1 del decreto 1860 de 2021, se informa que la presente contratación no esta limitada a la participación de de mi Pymes, la cual define la posibilidad de establecer criterios diferenciales de evaluación y calificación para estas empresas en los procesos de contratación y la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

2.3 CRITERIOS DE SELECCION

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los diferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de este forma se seleccionará la oferta con el menor precio.

2.4 VARIABLES

CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION

FACTOR DE VERIFICACION Y PUNTAJE

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA

PROPUESTA ECONOMICA Menor precio (sin IVA)

100 puntos

2.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del proceso	Noviembre 2 de 2022	
Plazo para entregar las propuestas	Noviembre 8 de 2022	
Cierre del Proceso	Noviembre 9 de 2022	Rectoría